



RESOLUCIÓN NRO. 2/2024

Neuquén, 20 de febrero de 2024.-

VISTO:

El traslado dispuesto por Decreto nro. 53/2024 respecto de la Agte. María Elena Marinozzi.

Y CONSIDERANDO:

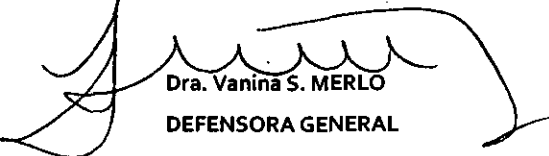
La norma referida dispuso el traslado de la mencionada agente al Ministerio Público de la Defensa de la I Circunscripción Judicial, a partir del día de su Alta Laboral, la que acaeció el 9 de febrero próximo pasado.

En función de ello, y atendiendo las actuales conformaciones de todos los Equipos Operativos de la Unidad Operativa de la I Circunscripción Judicial, corresponde asignarla a cumplir funciones en el Equipo Operativo nro. 1 a partir del 9 de febrero.

Por las razones expuestas y en cumplimiento de funciones propias establecidas en la LO 2892,

LA DEFENSORA GENERAL,

RESUELVE: I- **DISPONER** la AFECTACIÓN de la Agte. María Elena Marinozzi al Equipo Operativo nro. 1 de la Unidad Operativa de la I Circunscripción Judicial, a partir del día 9 de febrero próximo pasado. II- **NOTIFÍQUESE** y **HAGASE SABER**.


Dra. Vanina S. MERLO
DEFENSORA GENERAL